



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

D. Salvador Ramírez Ramírez, el Secretario General del Ayuntamiento de la Villa de Bornos (Cádiz), CERTIFICA: Que con fecha 8 de mayo de 2020, la Alcaldía ha dictado el Decreto cuyo texto se inserta a continuación.

Núm 00659/2020

“Con el fin de asegurar la protección de las personas que circulan por la Vía Verde y zonas aledañas, debido a la alta afluencia de peatones en horario de 19:00 a 21:00 horas.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de tráfico HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la regulación tráfico vial urbano que se concreta de la siguiente forma:

- Prohibir la circulación de tráfico rodado en la vía verde, así como en los siguientes puntos de acceso a la vía: Avda. Diputación, calle Ordóñez, Prolongación calle Granada, Callejón Villamartín, Carril trasero Estadio Municipal Luis Vega y Polígono Industrial en horario de 19:00 a 21:00 horas.

SEGUNDO.- Las personas residentes y propietarias podrán acceder a las zonas anteriormente mencionadas, portando un documento que justifique dicha condición.

TERCERO.- Disponer que por el Encargado de Obras se lleve a efecto la señalización detallada de acuerdo con las indicaciones previas que reciba de la Jefatura de la Policía Local”

Y para que así conste, expide el presente orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Bornos, en la fecha indicada al pie.

Vº Bº
El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

El Secretario General
Salvador Ramírez Ramírez

Código Seguro De Verificación:	1seHyXkcjls9YmqZXgfG5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	08/05/2020 11:05:28
	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	08/05/2020 09:38:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1seHyXkcjls9YmqZXgfG5w==		

